

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 20 de abril del 2010

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de **SERVICIOS MULTIPLES TECNOLOGICOS SMTECH S.A.**

1. He revisado el balance general de SM TECH S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el mismo periodo. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.
2. El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi criterio, en base de que la compañía SM TECH S.A. está aun en trámites de concluir su conformación legal, aun no presenta movimientos contables, por lo que el balance refleja únicamente el asiento inicial del aporte del capital social.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 291 de la Ley de Compañías Vigentes, y considero que el desenvolvimiento de la empresa a esta fecha se ajusta a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Ing. Elizabeth De La Torre
Comisaria

